DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-006 Cirugía Plástica: reconstructiva y estética **,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Brindar atención segura, ética y de alto valor en la reconstrucción anatómica y funcional de deformidades congénitas, adquiridas, traumáticas o iatrogénicas, cirugía cráneo-maxilofacial, de mano, de quemaduras y sus secuelas y en procedimientos estéticos orientados al embellecimiento y al rejuvenecimiento facial y corporal; y participar en investigación y educación a través de la integración de la ciencia médica con el componente artístico propio de la especialidad, el liderazgo riguroso clínico y quirúrgico, la gestión de servicios asistenciales y la promoción de prácticas seguras para restaurar forma y función de los pacientes, mejorar la calidad de vida de la población, contribuir al desarrollo responsable y sostenible de la especialidad en Colombia y aportar de forma significativa al sistema de salud local y nacional.

Entre las conclusiones de la subárea de SABI presentada en el documento de Brechas de Capital Humano, BKH, en cuanto a especialidades médicas se evidencia una alta demanda estructural y una transformación funcional significativa impulsada por tendencias tecnológicas, organizacionales y de bienestar. Según el sustento escrito en el documento se observa que, aunque la base ocupacional es robusta, el principal reto está en la actualización continua de competencias frente a telesalud, inteligencia artificial clínica, cirugía asistida, simulación avanzada y gestión de datos clínicos. Se concluye que la principal necesidad está en la educación continua y la actualización especializada del talento humano existente.

De otra parte, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y prospectiva laboral del sector describe aspectos precisos de las Especializaciones Clínicas que aplican a la Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética:

- Desde la metodología de identificación de brechas utilizado y bajo el criterio de cobertura nacional, el análisis permite identificar brechas asociadas a la cantidad de oferta de programas académicos en especialidades, subespecialidades y cargos médicos especializados.

- De acuerdo con el análisis planteado se encontró que la concentración de la oferta no responde únicamente a la disponibilidad de programas académicos, sino a la propia lógica de funcionamiento del sistema de salud. La formación en especialidades médicas depende, en gran medida, de la existencia de instituciones para procesos de alta complejidad, como hospitales universitarios, clínicas especializadas, centros oncológicos, unidades renales, servicios materno-perinatales y centros de referencia. Son estos espacios los que hacen posible la residencia médica, las prácticas clínicas, los internados y la formación avanzada. En ese sentido, la concentración territorial guarda una relación directa con la ubicación de la infraestructura hospitalaria y la capacidad instalada

para el ejercicio especializado.

- Un hallazgo transversal que se repite de manera consistente en las entrevistas al sector productivo es la fortaleza estructural de la formación médica en Colombia en su componente técnico y normativo. Los actores consultados coinciden en destacar el alto nivel de rigurosidad con el que se forman los profesionales, especialmente en cumplimiento de protocolos, adherencia a lineamientos clínicos, manejo de guías y estándares asistenciales, así como en la disciplina propia de la práctica médica.

- Con base en lo anterior el análisis sugiere que las principales brechas no se ubican de manera generalizada en el núcleo técnico de la formación médica, sino en ámbitos de alta complejidad clínica, actualización especializada y fortalecimiento de competencias transversales.

- A nivel técnico, la presión mayor está asociada con la velocidad a la que evoluciona el conocimiento médico, particularmente en campos como las especialidades de alta complejidad, donde la innovación diagnóstica y terapéutica avanza con rapidez y exige procesos permanentes de actualización.

- De manera complementaria, emerge con especial fuerza un conjunto de brechas vinculadas a competencias transversales y actitudinales. Entre las más reiteradas como resultados de las entrevistas, se encuentran la empatía y la humanización del servicio, la comunicación clínica con pacientes y familias, el liderazgo de equipos multidisciplinarios, la interacción horizontal con otras disciplinas del sector salud, la gestión del talento humano y la toma de decisiones colaborativa. Estas competencias cobran cada vez mayor relevancia en modelos de atención centrados en el paciente, rutas integrales de cuidado y esquemas de gestión clínica interdisciplinaria.

En conclusión, sobre Brechas, uno de los desafíos emergentes más relevantes para esta subárea de SABI está relacionado con la apropiación y uso estratégico de nuevas tecnologías, especialmente aquellas basadas en inteligencia artificial. El reto ya no se limita al conocimiento de la herramienta, sino a la capacidad del profesional para interpretar la información que esta produce, incorporarla al juicio clínico y convertirla en un apoyo real para el diagnóstico, el pronóstico y la toma de decisiones terapéuticas.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas al perfil.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en Cirugía plástica: reconstructiva y Estética,** adquirir y desarrollar competencias para evaluar paciente con sospecha o diagnóstico clínico quirúrgico de deformidad, víctima de quemadura o solicitante de procedimientos orientados al embellecimiento y al rejuvenecimiento facial y corporal, facilitar escenarios clínicos de aprendizaje, integrar pensamiento crítico y principios del método científico en práctica clínica, coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o servicio, Dirigir proceso terapéutico médico y quirúrgico integral, Integrar estrategias de autocuidado, educación en salud y adherencia al tratamiento en paciente y su familia, así como, orientar esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación física, emocional y social.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Cirugía Plástica: reconstructiva y estética	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-006	7-SABI-MED-22120-E-006
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención segura, ética y de alto valor en la reconstrucción anatómica y funcional de deformidades congénitas, adquiridas, traumáticas o iatrogénicas, cirugía cráneo-maxilofacial, de mano, de quemaduras y sus secuelas y en procedimientos estéticos orientados al embellecimiento y al rejuvenecimiento facial y corporal; y participar en investigación y educación a través de la integración de la ciencia médica con el componente artístico propio de la especialidad, el liderazgo riguroso clínico y quirúrgico, la gestión de servicios asistenciales y la promoción de prácticas seguras para restaurar forma y función de los pacientes, mejorar la calidad de vida de la población, contribuir al desarrollo responsable y sostenible de la especialidad en Colombia y aportar de forma significativa al sistema de salud local y nacional.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:

Se desempeñan en dos áreas fundamentales: el sector clínico-hospitalario en reconstrucción y el de clínicas privadas especializadas en estética.

Hay dos campos específicos que son: cirugía reconstructiva en hospitales de alta complejidad, prestadores de servicios o IPS, Centros Especializados en trauma o cáncer y, cirugía estética desarrollados en Clínicas de cirugía estética y medicina estética, centros integrales ambulatorios y consultorios privados con quirófanos o salas de cirugía acreditadas en cualquiera de los escenarios.

Además, participan en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia y asesoría científica en áreas relacionadas con la cirugía plástica, reconstructiva y estética.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas

22120.009: Cirujano de estética y reconstrucción / Cirujana de estética y reconstrucción
22120.016 Cirujano plástico / Cirujana plástica

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-006**–Establecer escenarios clínicos de aprendizaje según ética, evidencia, y nivel de estudiantes y residentes.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-006– Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en práctica clínica según proyectos de investigación en Cirugía plástica y conocimiento aplicado y relevante en cuidado del paciente.
	CE03-7-SABI-MED-22120-E-006– Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o servicio de acuerdo con recursos disponibles, continuidad y seguridad en la atención.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-006– Evaluar paciente con sospecha o diagnóstico clínico quirúrgico, víctima de quemadura, procedimientos de embellecimiento y rejuvenecimiento facial y corporal de acuerdo con estudios diagnósticos, situación clínica y evidencia.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-006– Dirigir proceso terapéutico médico y quirúrgico integral de acuerdo con técnicas de seguimiento al paciente, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-006– Integrar estrategias de autocuidado, educación en salud y adherencia al tratamiento en paciente y su familia teniendo en cuenta liderazgo clínico - quirúrgico, servicios asistenciales y seguridad del paciente.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-006–Dirigir esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación física, emocional y social de acuerdo con estrategias integrales y equipos interdisciplinares.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-006**–Establecer escenarios clínicos de aprendizaje según ética, evidencia, y nivel de estudiantes y residentes.

Elemento de competencia 1. Especificar contenidos y estrategias didácticas de acuerdo con aprendizaje, nivel del estudiante y contexto de Cirugía Plástica.

Criterios de desempeño

- La estructuración de contenidos formativos corresponde con evidencia científica, necesidades de aprendizaje y contexto clínico.
- La planeación de competencias clínicas a desarrollar está acorde con objetivos curriculares, nivel del estudiante y escenarios asistenciales.
- La organización de estrategias didácticas corresponde con complejidad de procedimientos, desarrollo de competencias y requerimientos académicos.
- La selección de metodologías de enseñanza está acorde con principios pedagógicos, contexto y nivel del estudiante.
- La integración de actividades académicas y prácticas corresponde con resultados de aprendizaje, competencias profesionales y estándares de formación.
- La promoción y ascenso de nivel corresponde con contexto de cirugía plástica, resultados y evidencias cumplidas.

Elemento de competencia 2. Realimentar estudiantes y residentes teniendo en cuenta casos clínicos, demostración de habilidades y nivel académico.

Criterios de desempeño

- La enseñanza ética, reflexiva y centrada en el paciente corresponde con principios éticos, necesidades de aprendizaje y situaciones clínicas
- La comunicación respetuosa, específica y oportuna corresponde con ética, respeto profesional y oportunidad de acompañamiento.
- La identificación de aspectos de mejora y fortalezas corresponde con nivel académico, objetivos formativos y las competencias esperadas.
- La formulación de recomendaciones está acorde con nivel académico, necesidades del residente y seguridad de pacientes.
- La facilitación del aprendizaje corresponde con razonamiento quirúrgico, toma de decisiones y profesionalismo.
- La documentación de procesos está acorde con criterios institucionales, seguimiento formativo y confidencialidad.

Elemento de competencia 3. Validar competencias asistenciales de residentes de acuerdo con protocolos clínicos y técnicos, objetivos formativos y competencias.

Criterios de desempeño

- La aplicación de estrategias de evaluación corresponde con protocolos técnicos, listas de verificación y competencias.
- La observación de habilidades clínicas y procedimentales está acorde con precisión operatoria, secuencia procedimental y manejo instrumental.
- El uso de instrumentos está acorde con desempeño, desarrollo y seguridad técnica.
- La corrección de errores técnicos está acorde con criterios de seguridad quirúrgica, oportunidades de mejora y objetivos.
- La revisión de procedimientos quirúrgicos corresponde con complejidad del procedimiento, autonomía y seguridad del paciente.
- El seguimiento a resultados cumple con protocolos técnicos, competencias y seguridad técnica.

Elemento de competencia 4. Supervisar estudiantes y residentes según seguridad del paciente, objetivos educativos y ética.

Criterios de desempeño

- La verificación de plan de seguimiento está acorde con objetivos educativos, necesidades asistenciales y nivel de entrenamiento.
- La corroboración de conductas clínicas está acorde con protocolos institucionales, seguridad del paciente y ética.
- La gestión de seguridad y dignidad del paciente cumple con confidencialidad de la información y profesionalismo médico.
- El monitoreo de competencias está acorde con resultados de aprendizaje, competencias clínicas y estándares de formación.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Bases de datos científicas, publicaciones indexadas y herramientas digitales de consulta en cirugía plástica, reconstructiva y estética.
- Plataformas institucionales para gestión del aprendizaje y seguimiento académico: aulas virtuales,

bibliotecas electrónicas, sistemas de retroalimentación y portafolios digitales.
- Banco de imágenes clínicas, registros fotográficos estandarizados, videos quirúrgicos y casos clínicos.
- Simuladores, plataformas de entrenamiento quirúrgico y recursos para desarrollo de habilidades técnicas y microquirúrgicas.
- Laboratorios de simulación, modelos anatómicos, material biológico y dispositivos para entrenamiento de procedimientos reconstructivos y estéticos.
- Quirófanos, salas de procedimientos y escenarios asistenciales para observación, demostración y práctica supervisada.
- Equipos tecnológicos y sistemas de información: computadores, tabletas, software de planeación quirúrgica, herramientas de análisis fotográfico y acceso a internet.
- Infraestructura para actividades académicas: aulas, auditorios, estaciones de trabajo, salas de discusión de casos y espacios de estudio.

● **Productos y resultados (evidencias):**

- Registros de planes formativos, actividades académicas, sesiones clínicas, procedimientos supervisados, seguimiento de competencias, asignación progresiva de responsabilidades y acompañamiento docente.
- Instrumentos de evaluación y retroalimentación: rúbricas, listas de chequeo, evaluaciones formativas, observación directa de procedimientos, análisis de casos, valoración de habilidades técnicas y actividades de retroalimentación estructurada.
- Sistematización del desempeño: seguimiento del progreso formativo, análisis de resultados de aprendizaje, evidencias de adquisición de competencias clínicas y quirúrgicas, identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y documentación del desarrollo profesional.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad vigente para formación del talento humano en salud, educación médica especializada y docencia-servicio.
- Lineamientos institucionales sobre supervisión clínica, seguridad del paciente, profesionalismo y formación quirúrgica.
- Guías pedagógicas para educación médica, simulación clínica, evaluación por competencias y retroalimentación efectiva.
- Guías clínicas, protocolos quirúrgicos y consensos nacionales e internacionales en cirugía plástica.
- Casos clínicos, registros fotográficos, resultados quirúrgicos y escenarios de simulación para discusión académica.
- Instrumentos de evaluación, registros académicos y formatos de seguimiento del desempeño.
- Reportes de progresión de competencias clínicas, quirúrgicas y profesionales.
- Evidencia científica sobre enseñanza de habilidades quirúrgicas, aprendizaje basado en competencias y desarrollo profesional continuo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-006**– Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en práctica clínica según proyectos de investigación en Cirugía plástica y conocimiento aplicado y relevante en cuidado del paciente.

Elemento de competencia 1. Generar preguntas de investigación en Cirugía Plástica teniendo en cuenta incertidumbre clínica, pertinencia asistencial y generación de conocimiento.

Criterios de desempeño

- La gestión del conocimiento corresponde con problemas clínicos, vacíos de conocimiento y necesidades asistenciales.
- La estructuración de propuestas de investigación está acorde con principios éticos, rigurosidad científica y aplicabilidad clínica.

- La participación en proyectos de investigación está acorde con escenarios clínicos, toma de decisiones y mejoramiento de práctica asistencial.

Elemento de competencia 2. Interpretar críticamente estudios científicos de acuerdo con métodos analíticos, práctica clínica y contexto asistencial.

Criterios de desempeño

- La validez metodológica corresponde con diseños de investigación, calidad de evidencia y objetivos del estudio.
- Los hallazgos científicos están acordes con métodos analíticos, relevancia clínica comparativa y contexto asistencial.
- La identificación de limitaciones metodológicas corresponde con criterios de confiabilidad, sesgos potenciales y alcance investigativo.
- La integración de evidencia científica está acorde con medicina basada en evidencia, seguridad del paciente y práctica quirúrgica.

Elemento de competencia 3. Verificar estudios encontrados según pensamiento crítico, método científico y práctica clínica.

Criterios de desempeño

- La elección de fuentes bibliográficas está acorde con calidad metodológica, actualidad científica y relevancia disciplinar.
- La revisión de literatura científica corresponde con preguntas de investigación, criterios de búsqueda y pertinencia.
- La síntesis de información científica corresponde con objetivos clínicos, interpretación crítica y aplicabilidad asistencial.
- La utilización de evidencia científica está acorde con principios éticos, estándares asistenciales y mejoramiento de resultados clínicos.

Elemento de competencia 4. Aplicar evidencia científica en toma de decisiones clínicas de acuerdo con contexto asistencial, principios éticos y necesidades del paciente.

Criterios de desempeño

- Las recomendaciones clínicas corresponden con evidencia científica, características del paciente y contexto asistencial.
- La integración de evidencia en práctica clínica corresponde con principios éticos, razonamiento quirúrgico y objetivos terapéuticos.
- La evaluación de impacto clínico de la evidencia está acorde con resultados en salud, calidad asistencial y mejoramiento continuo de práctica médica.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Bases de datos científicas, bibliotecas electrónicas, gestores bibliográficos y plataformas de búsqueda especializada en cirugía plástica, reconstructiva y estética.
- Recursos audiovisuales, material teórico, casos clínicos, registros fotográficos estandarizados y bancos de imágenes clínicas.
- Sistemas de información clínica, registros institucionales y bases de datos para investigación.
- Equipos tecnológicos: computadores, tabletas, software estadístico, programas para manejo de bases de datos y herramientas de análisis bibliométrico.
- Plataformas institucionales para gestión de proyectos, recolección de información y seguimiento de

investigaciones.
- Mobiliario, tableros, marcadores, espacios para reuniones académicas, clubes de revista y grupos de investigación.

● **Productos y resultados (evidencias):**
- Registros: de búsqueda bibliográfica, revisión de literatura, actividades investigativas, seguimiento de proyectos y análisis de resultados.
- Documentos: preguntas de investigación, protocolos, proyectos, bases de datos, planes de análisis, informes técnicos, manuscritos científicos y productos académicos.
- Evidencias: de lectura crítica, síntesis de literatura, aplicación de evidencia científica, participación en investigaciones y formulación de recomendaciones clínicas.
- Indicadores: de producción científica, calidad metodológica, aplicabilidad clínica de la evidencia, difusión de resultados e impacto en la práctica asistencial.

● **Información requerida (referentes):**
- Normatividad vigente sobre investigación en salud, bioética y protección de datos personales.
- Lineamientos de medicina basada en evidencia, evaluación crítica de la literatura y transferencia del conocimiento a la práctica clínica.
- Metodología de investigación clínica, epidemiológica y quirúrgica.
- Guías para elaboración de protocolos, análisis de datos y publicación científica.
- Historia clínica, registros quirúrgicos, desenlaces clínicos y bases de datos institucionales.
- Evidencia científica relacionada con cirugía plástica reconstructiva, estética, craneofacial, microcirugía y manejo integral del paciente.
- Bases de datos biomédicas, literatura científica especializada y gestores bibliográficos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-006–** Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o servicio de acuerdo con recursos disponibles, continuidad y seguridad en la atención.

Elemento de competencia 1. Planificar turnos del equipo según la continuidad asistencial, actividades eficientes y equitativas.

Criterios de desempeño
- La organización de turnos asistenciales corresponde con continuidad de atención, disponibilidad de recursos y necesidades del servicio.
- La distribución de actividades clínicas está acorde con carga asistencial, competencias y actividades eficientes y equitativas.
- La priorización de procedimientos quirúrgicos corresponde con oportunidad, actividades eficientes y seguridad del paciente.
- La coordinación de recursos asistenciales está acorde con programación quirúrgica, capacidad operativa y continuidad.
- La supervisión de flujo asistencial está acorde con eficiencia operativa, calidad de atención y necesidades institucionales.

Elemento de competencia 2. Elaborar plan de seguimiento de eventos adversos teniendo en cuenta protocolos institucionales y criterios de seguridad del paciente.

Criterios de desempeño
- La identificación de eventos adversos corresponde con criterios clínicos, protocolos institucionales y seguridad del paciente.
- La activación de rutas de seguimiento está acorde con oportunidad de respuesta, gravedad del evento y normatividad institucional.

- La implementación de medidas de mitigación corresponde con análisis de riesgo, continuidad asistencial y protección del paciente.
- La comunicación de situaciones críticas corresponde con canales institucionales, principios éticos y seguridad asistencial.
- La documentación de eventos adversos está acorde con lineamientos institucionales, trazabilidad clínica y requerimientos legales.
- La verificación de acciones correctivas está acorde con mejoramiento continuo, reducción de riesgos y calidad de atención.

Elemento de competencia 3. Manejar situaciones de riesgo jurídico de acuerdo con oportunidad e instancias competentes.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de situaciones médico-legales corresponde con riesgo jurídico, contexto asistencial y normatividad vigente.
- La documentación de actuaciones clínicas corresponde con criterios legales, trazabilidad asistencial y seguridad institucional.
- La continuidad en la atención en riesgo jurídico corresponde con calidad y seguridad e instancias competentes.
- La consulta a instancias competentes está acorde con oportunidad de actuación, complejidad del caso y protocolos institucionales.
- La comunicación de riesgos jurídicos corresponde con confidencialidad, responsabilidad profesional y lineamientos institucionales.
- La adecuación de propuestas en situaciones de riesgo jurídico corresponde con instancias competentes, continuidad y seguridad en la atención.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano en salud: cirujanos plásticos, anestesiólogos, personal de enfermería, instrumentación quirúrgica, personal administrativo y equipos de apoyo asistencial.
  - Sistemas de información en salud: historia clínica electrónica, sistemas institucionales de programación quirúrgica, tableros de control, indicadores de gestión, sistemas de reporte y seguimiento de eventos adversos.
  - Herramientas de gestión operativa: cronogramas quirúrgicos, programación de salas, matrices de turnos, herramientas de seguimiento de productividad, calidad y seguridad del paciente.
  - Equipos biomédicos e infraestructura quirúrgica: quirófanos, salas de procedimientos, áreas de recuperación, equipos de monitoreo, instrumental especializado y dispositivos médicos requeridos para procedimientos reconstructivos y estéticos.
  - Insumos clínicos, medicamentos, materiales quirúrgicos y recursos especializados para la atención perioperatoria.
  - Protocolos institucionales, lineamientos de seguridad del paciente, gestión del riesgo, calidad asistencial y atención quirúrgica.
  - Infraestructura física y administrativa para la coordinación de procesos clínicos, gestión operativa y seguimiento institucional.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Planes de programación asistencial y quirúrgica, distribución de actividades clínicas y asignación de recursos humanos y tecnológicos.
  - Registros de programación quirúrgica, continuidad asistencial, utilización de recursos y seguimiento

operativo del servicio.
- Informes de eventos adversos, análisis de riesgos, acciones correctivas, planes de mejora y seguimiento institucional.
- Documentación médico-legal, registros clínicos, reportes de trazabilidad asistencial y cumplimiento normativo.
- Evidencias de implementación de protocolos de seguridad del paciente, gestión del riesgo y mejora continua de la calidad.
- Indicadores de oportunidad quirúrgica, eficiencia operativa, seguridad del paciente, continuidad asistencial, productividad y calidad del servicio.

● **Información requerida (referentes):**
- Normatividad nacional vigente relacionada con prestación de servicios de salud, seguridad del paciente, calidad asistencial, habilitación y responsabilidad profesional.
- Lineamientos institucionales para programación quirúrgica, gestión de recursos, continuidad del cuidado y administración del servicio.
- Protocolos institucionales de reporte, análisis y gestión de eventos adversos, incidentes de seguridad y acciones de mejora.
- Guías y estándares para gestión del riesgo clínico, riesgo médico-legal y documentación asistencial.
- Información sobre disponibilidad de talento humano, infraestructura, equipamiento, insumos y capacidad operativa del servicio.
- Documentación de indicadores institucionales de calidad, seguridad, productividad y desempeño asistencial.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-006**– Evaluar paciente con sospecha o diagnóstico clínico quirúrgico, víctima de quemadura, procedimientos de embellecimiento y rejuvenecimiento facial y corporal de acuerdo con estudios diagnósticos, situación clínica y evidencia.

Elemento de competencia 1. Valorar pacientes en situación de urgencia médica o quirúrgica de acuerdo con necesidad de intervención quirúrgica, gravedad clínica y manejo de paciente priorizado.

Criterios de desempeño
- La categorización clínica corresponde con manifestaciones agudas, hallazgos físicos y sospecha quirúrgica.
- La correlación de signos clínicos está acorde con gravedad, evolución sintomática y necesidad de intervención quirúrgica.
- La exploración de criterios de urgencia corresponde con gravedad clínica, riesgo vital y necesidad de intervención quirúrgica.
- La aplicación de razonamiento clínico está acorde con hallazgos semiológicos, antecedentes relevantes y evolución del paciente.
- La selección de exámenes diagnósticos corresponde con sospecha clínica, pertinencia y gravedad clínica.

Elemento de competencia 2. Establecer diagnóstico inicial con enfoque integral y de priorización teniendo en cuenta función y riesgo vital y consentimiento informado.

Criterios de desempeño
- La integración de hallazgos clínicos corresponde con examen físico, antecedentes médicos y estudios diagnósticos.
- La determinación de diagnósticos diferenciales está acorde con riesgo vital, evolución clínica y complejidad del caso.
- La clasificación de lesiones está acorde con extensión anatómica, profundidad tisular y criterios clínicos

establecidos.
- La contextualización de necesidades reconstructivas corresponde con funcionalidad comprometida, riesgo vital y posibilidades terapéuticas.
- La sustentación diagnóstica está acorde con información clínica disponible, estudios complementarios y razonamiento clínico.

Elemento de competencia 3. Priorizar manejo clínico inicial de acuerdo con compromiso tisular, control infeccioso y necesidad de intervención quirúrgica.

Criterios de desempeño
- La diferenciación de compromiso tisular corresponde con viabilidad anatómica, extensión de lesión y progresión clínica.
- La instauración de medidas terapéuticas está acorde con control infeccioso, protocolos clínicos y estado del paciente.
- La delimitación de necesidad de desbridamiento corresponde con hallazgos clínicos, características tisulares y objetivos terapéuticos.
- La preparación quirúrgica y manejo inicial está acorde con requerimientos procedimentales, evaluación clínica y continuidad asistencial.
- La selección de estrategias de cobertura corresponde con profundidad de lesión, disponibilidad tisular y finalidad reconstructiva.
- La verificación de respuesta clínica está acorde con evolución local, control terapéutico y criterios de seguimiento.

Elemento de competencia 4. Orientar decisiones terapéuticas seguras y fundamentadas de acuerdo con estudios diagnósticos, evidencia y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño
- La formulación de alternativas terapéuticas corresponde con diagnóstico clínico, decisiones terapéuticas seguras y fundamentadas.
- La interpretación de estudios complementarios está acorde con complejidad, sospecha diagnóstica y planificación terapéutica.
- El abordaje reconstructivo corresponde con características del defecto, decisiones terapéuticas seguras y posibilidades quirúrgicas.
- La organización interdisciplinaria está acorde con necesidades clínicas, continuidad terapéutica y contexto asistencial.
- La estructuración clínica al seguimiento corresponde con evolución esperada, requerimientos terapéuticos y continuidad de atención.
- La explicación de conductas terapéuticas está acorde con consentimiento informado, comprensión del paciente y ética.

Elemento de competencia 5. Determinar pertinencia reconstructiva o estética de acuerdo con indicación quirúrgica, características anatómicas y expectativas del paciente.

Criterios de desempeño
- La caracterización de defectos anatómicos corresponde con localización, requerimientos reconstructivos y objetivos funcionales.
- La valoración de opciones de procedimientos está acorde con complejidad, indicación y expectativas del paciente.
- La exploración de expectativas del paciente corresponde con posibilidades quirúrgicas, objetivos estéticos y alcance terapéutico.

- La diferenciación de indicaciones reconstructivas o estéticas está acorde con contexto clínico, funcionalidad comprometida y necesidad asistencial.

Elemento de competencia 6. Especificar riesgos, comorbilidades e idoneidad del procedimiento de acuerdo con tiempos quirúrgicos, requerimientos multidisciplinarios y consentimiento informado.

Criterios de desempeño

- La caracterización de comorbilidades corresponde con antecedentes clínicos, complejidad quirúrgica y riesgo perioperatorio.
- La estimación de riesgos procedimentales está acorde con condiciones físicas, tiempos quirúrgicos y requerimientos anestésicos.
- La determinación de idoneidad quirúrgica corresponde con indicación clínica, expectativas terapéuticas y estado funcional del paciente.
- La verificación de consentimiento informado está acorde con requerimientos multidisciplinarios, comprensión del paciente y ética.

Contexto de la competencia.

● **Recursos utilizados:**

- Historia clínica electrónica, registros fotográficos clínicos y sistemas institucionales de información.
- Instrumental para valoración física especializada en cirugía plástica, reconstructiva, estética y manejo de quemados.
- Equipos diagnósticos y de apoyo clínico: imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, herramientas de documentación anatómica y funcional.
- Equipos para documentación preoperatoria, planeación quirúrgica y seguimiento clínico.
- Equipos de protección personal.
- Infraestructura asistencial: consulta externa, urgencias, hospitalización, unidades de quemados, salas de procedimientos y servicios de apoyo diagnóstico.

● **Productos y resultados (evidencias):**

- Registros: de valoración clínica, examen físico especializado, análisis diagnóstico y clasificación de lesiones; diagnósticos clínicos, diagnósticos diferenciales y estimaciones de riesgo quirúrgico y funcional.
- Planes de manejo inicial, priorización terapéutica y formulación de alternativas reconstructivas o estéticas.
- Documentación de consentimiento informado, valoración preoperatoria y análisis de riesgos y beneficios.
- Evidencias de integración interdisciplinaria, remisiones especializadas y coordinación asistencial.
- Indicadores de oportunidad diagnóstica, seguridad del paciente, pertinencia terapéutica y calidad de la valoración clínica.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad vigente relacionada con consentimiento informado, seguridad del paciente y práctica quirúrgica.
- Información clínica del paciente: antecedentes, comorbilidades, evolución clínica, estudios diagnósticos y valoración funcional.
- Evidencia científica relacionada con reconstrucción tisular, manejo de heridas complejas, cirugía estética y evaluación del riesgo quirúrgico.
- Protocolos: de valoración preoperatoria, estratificación de riesgo y toma de decisiones quirúrgicas.
- Información diagnóstica proveniente de imágenes, laboratorio clínico y otras ayudas complementarias.

• Guías de práctica clínica y herramientas para consentimiento informado y comunicación con pacientes. • Escalas de valoración clínica, herramientas para evaluación de riesgo quirúrgico, funcionalidad y severidad de lesiones.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-006**– Dirigir proceso terapéutico médico y quirúrgico integral de acuerdo con técnicas de seguimiento al paciente, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.
Elemento de competencia 1. Implementar planes terapéuticos integrales urgentes y programados en pacientes teniendo en cuenta guías clínicas actualizadas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario. **Criterios de desempeño** • La organización del plan terapéutico corresponde con diagnóstico clínico, objetivos reconstructivos y necesidades del paciente. • El manejo interdisciplinario corresponde con requerimientos clínicos, continuidad terapéutica y seguridad. • La adecuación de conductas terapéuticas está acorde con evolución clínica, respuesta al tratamiento y objetivos funcionales o estéticos.	
Elemento de competencia 2. Aplicar guías, juicio clínico y trabajo interdisciplinario de acuerdo con proceso terapéutico y técnicas de seguimiento al paciente. **Criterios de desempeño** • La elección de estrategias terapéuticas corresponde con diagnóstico establecido, características anatómicas y objetivos del tratamiento. • La adaptación de intervenciones clínicas corresponde con cambios funcionales, progresión terapéutica y necesidades del paciente. • La coordinación de controles clínicos corresponde con complejidad, requerimientos postoperatorios y técnicas de seguimiento. • La evaluación de resultados está acorde con funcionalidad recuperada, proceso terapéutico y técnicas de seguimiento.	
Elemento de competencia 3. Supervisar planes terapéuticos integrales en pacientes de acuerdo con guías, juicio clínico y trabajo interdisciplinario. **Criterios de desempeño** • La implementación de técnicas de seguimiento está acorde con evolución clínica, respuesta terapéutica y continuidad del cuidado. • La monitorización de evolución clínica corresponde con respuesta terapéutica, estabilidad funcional y objetivos del tratamiento. • La verificación de adherencia terapéutica está acorde con indicaciones clínicas, educación del paciente y objetivos asistenciales. • El ajuste terapéutico corresponde con progresión clínica, resultados y juicio clínico.	
Elemento de competencia 4. Proporcionar cuidado avanzado de quemaduras, heridas y manejo tisular de acuerdo con procedimientos quirúrgicos, control infeccioso y objetivos reconstructivos. **Criterios de desempeño** • La selección de manejo de heridas corresponde con características tisulares, profundidad de lesión y objetivos terapéuticos. • La utilización de agentes antibacterianos está acorde con control infeccioso, evolución clínica y	

protocolos terapéuticos.
- La aplicación de técnicas de cobertura está acorde con procedimiento quirúrgico, control infeccioso y complejidad.
- La promoción de cicatrización óptima corresponde con condiciones locales, continuidad y respuesta terapéutica.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:
- Historia clínica electrónica, registros fotográficos seriados y sistemas institucionales de seguimiento clínico.
- Instrumental para curación avanzada, manejo de heridas complejas, quemaduras y reconstrucción tisular.
- Equipos quirúrgicos, insumos especializados, materiales para cobertura tisular, dispositivos de drenaje y sistemas de terapia de presión negativa cuando aplique.
- Recursos diagnósticos y de monitoreo clínico para seguimiento de evolución postoperatoria y respuesta terapéutica.
- Medicamentos, antibióticos, apósitos especializados y recursos para control del dolor y prevención de complicaciones.
- Infraestructura asistencial de consulta externa, hospitalización, salas de procedimientos, quirófanos y unidades de cuidado especializado.

● Productos y resultados (evidencias):
- Planes terapéuticos integrales, esquemas de manejo médico-quirúrgico y planes de seguimiento clínico.
- Registros de evolución clínica, monitoreo terapéutico, valoración funcional y control postoperatorio.
- Documentación de ajustes terapéuticos, intervenciones interdisciplinarias y continuidad asistencial.
- Registros de manejo de heridas, quemaduras, reconstrucción tisular y procedimientos complementarios.
- Evidencias de educación al paciente, adherencia terapéutica y seguimiento de recomendaciones clínicas.
- Indicadores de evolución clínica, recuperación funcional, control de complicaciones y seguridad del paciente.

● Información requerida (referentes):
- Normatividad vigente relacionada con seguridad del paciente, control de infecciones y atención quirúrgica.
- Información clínica del paciente, evolución postoperatoria, comorbilidades y respuesta al tratamiento.
- Guías de práctica clínica y protocolos institucionales para cirugía plástica reconstructiva, estética, manejo de heridas y quemados.
- Evidencia científica relacionada con reconstrucción tisular, cicatrización, cobertura de defectos y seguimiento quirúrgico.
- Protocolos de vigilancia clínica, control de complicaciones y continuidad del cuidado.
- Información diagnóstica, funcional y de seguimiento relevante para la toma de decisiones terapéuticas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-006**– Integrar estrategias de autocuidado, educación en salud y adherencia al tratamiento en paciente y su familia teniendo en cuenta liderazgo clínico - quirúrgico, servicios asistenciales y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 1. Precisar factores de riesgo, intervenciones preventivas individualizadas y

estrategias de educación de acuerdo con autocuidado, práctica segura y servicio asistencial.

Criterios de desempeño

- La caracterización de factores de riesgo corresponde con antecedentes, hábitos del paciente y evolución terapéutica.
- La orientación de medidas preventivas está acorde con autocuidado, seguridad y riesgo de complicaciones.
- La contextualización de prácticas de autocuidado está acorde con servicio asistencial, práctica segura y educación del paciente.
- El fomento de hábitos saludables corresponde con recuperación, adherencia terapéutica y resultados reconstructivos o estéticos.
- La integración de estrategias de prevención está acorde con seguimiento, seguridad y autocuidado.

Elemento de competencia 2. Implementar estrategias educativas y preventivas de acuerdo con lesiones cutáneas, quemaduras y complicaciones asociadas a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva.

Criterios de desempeño

- La intervención educativa corresponde con características del paciente, riesgo y necesidades asistenciales.
- La explicación de medidas preventivas está acorde con tipo de procedimiento, autocuidado y seguridad terapéutica.
- La orientación terapéutica está acorde con seguimiento, lesiones cutáneas, continuidad del cuidado.
- La consolidación de estrategias educativas está acorde con prevención de complicaciones, participación familiar y continuidad asistencial.

Elemento de competencia 3. Generar procesos de cicatrización óptima de acuerdo con plan de reducción de infecciones, resultados quirúrgicos y estéticos.

Criterios de desempeño

- La recomendación de cuidados postprocedimiento está acorde con resultados quirúrgicos, reducción de infecciones y objetivos.
- La educación preventiva de infecciones corresponde con medidas de higiene, seguimiento clínico y seguridad del paciente.
- La vigilancia de factores en recuperación tisular corresponde con evolución clínica, resultados y reducción de infecciones.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Material educativo para pacientes y cuidadores: guías de autocuidado, instrucciones postoperatorias, recursos gráficos y audiovisuales.
- Registros clínicos, sistemas de información y herramientas de seguimiento de adherencia terapéutica.
- Recursos para valoración y seguimiento de heridas, cicatrización, quemaduras y recuperación postoperatoria.
- Equipos tecnológicos para educación presencial y virtual, teleorientación y comunicación con pacientes.
- Infraestructura asistencial para consulta externa, hospitalización, procedimientos ambulatorios y seguimiento postoperatorio.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de educación al paciente y su familia, orientación terapéutica y recomendaciones de autocuidado.
- Planes de seguimiento postoperatorio, prevención de complicaciones y fortalecimiento de la adherencia terapéutica.
- Documentación de evaluación de factores de riesgo, necesidades educativas y condiciones para recuperación segura.
- Evidencias de seguimiento de cicatrización, evolución de heridas, prevención de infecciones y recuperación funcional.
- Materiales educativos, recomendaciones individualizadas y registros de participación del paciente y cuidadores.
- Indicadores de adherencia terapéutica, prevención de complicaciones, seguridad del paciente y continuidad del cuidado.

● **Información requerida (referentes):**

- Guías clínicas y protocolos institucionales de seguimiento postoperatorio, manejo de heridas, quemaduras y reconstrucción tisular.
- Normatividad relacionada con educación al paciente, seguridad del paciente y continuidad asistencial.
- Información clínica del paciente, procedimiento realizado, factores de riesgo y evolución postoperatoria.
- Evidencia científica sobre cicatrización, prevención de infecciones, autocuidado y adherencia terapéutica.
- Protocolos de vigilancia de complicaciones y seguimiento clínico en cirugía plástica reconstructiva y estética.
- Protocolos institucionales de prevención de complicaciones, control de infecciones y seguridad del paciente.
- Información sobre redes de apoyo, cuidadores y condiciones que puedan afectar la recuperación del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-006**–Dirigir esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación física, emocional y social de acuerdo con estrategias integrales y equipos interdisciplinares.

Elemento de competencia 1. Estimar capacidad funcional, proceso de recuperación física, emocional y social del paciente mediante estrategias de rehabilitación integral y plan.

Criterios de desempeño

- La fijación de capacidad funcional corresponde con limitaciones físicas, evolución clínica y necesidades de rehabilitación.
- La planeación de estrategias de recuperación corresponde con complejidad funcional, continuidad asistencial y objetivos de recuperación.
- Los objetivos de recuperación están acorde con compromiso funcional, estrategias de rehabilitación integral y plan.
- La integración de estrategias de rehabilitación corresponde con recuperación física, adaptación emocional y reintegración social.
- La proyección de plan rehabilitador corresponde con evolución esperada, funcionalidad comprometida y contexto del paciente.

Elemento de competencia 2. Supervisar plan de rehabilitación según equipos interdisciplinarios y estrategias de recuperación.

Criterios de desempeño

- La adecuación de intervenciones de recuperación está acorde con progresión clínica, respuesta funcional y necesidades del paciente.
- La coordinación de acciones interdisciplinarias corresponde con complejidad, estrategias de recuperación y continuidad.
- El cumplimiento de plan de rehabilitación corresponde con objetivos funcionales, continuidad terapéutica y equipo interdisciplinario.
- La terminación del plan corresponde con desempeño funcional, adaptación clínica y objetivos terapéuticos.

Elemento de competencia 3. Hacer seguimiento al esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación teniendo en cuenta seguridad, liderazgo clínico y quirúrgico.

Criterios de desempeño

- La monitorización de desempeño y recuperación funcional corresponde con evolución clínica, continuidad terapéutica y seguridad.
- La comunicación de avance y evolución clínica está acorde con liderazgo clínico, seguimiento integral y objetivos de recuperación.
- La priorización de plan de rehabilitación y ajustes de seguimiento está acorde con evolución del paciente, riesgos funcionales y seguridad.

Elemento de competencia 4. Cerrar el plan y acciones de rehabilitación integral teniendo en cuenta resultado de recuperación física, emocional y social.

Criterios de desempeño

- La valoración de resultados de rehabilitación corresponde con mestas de funcionalidad, objetivos terapéuticos y calidad de vida.
- La estipulación de necesidades residuales está acorde con resultados, secuelas funcionales y adaptación psicosocial.
- La documentación de cierre de rehabilitación corresponde con evolución funcional, continuidad asistencial y trazabilidad clínica.
- El fortalecimiento de proceso de recuperación está acorde con resultados, reintegración social y estabilidad funcional.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

Instrumentos de valoración funcional, escalas de calidad de vida, evaluación psicosocial y medición de resultados en rehabilitación.

Sistemas de información clínica, registros de seguimiento, documentación interdisciplinaria y herramientas de coordinación asistencial.

Recursos de rehabilitación física, funcional, psicológica y social disponibles en la institución o en redes de apoyo.

Equipos tecnológicos para seguimiento clínico, teleorientación, educación al paciente y coordinación interdisciplinaria.

Infraestructura asistencial para consulta externa, rehabilitación ambulatoria, hospitalización y seguimiento posterior al tratamiento quirúrgico.

● Productos y resultados (evidencias):

Registros de valoración funcional, necesidades de rehabilitación y capacidad de recuperación; de articulación con servicios de apoyo, rehabilitación y redes de cuidado.

Planes de rehabilitación integral, coordinación interdisciplinaria y objetivos terapéuticos individualizados.
Documentación de seguimiento clínico, evolución funcional, ajustes terapéuticos y continuidad asistencial.
Evidencias de recuperación física, adaptación psicosocial, reintegración funcional y calidad de vida.
Indicadores de funcionalidad, recuperación, adherencia al proceso rehabilitador y resultados clínicos.
• **Información requerida (referentes):**
Lineamientos de seguimiento clínico, continuidad asistencial y recuperación integral en cirugía plástica.
Protocolos institucionales de rehabilitación, recuperación funcional, reintegración social y continuidad del cuidado.
Guías clínicas y protocolos institucionales de rehabilitación física, funcional y psicosocial.
Información clínica relacionada con procedimientos realizados, evolución postoperatoria, secuelas y limitaciones funcionales.
Escalas de funcionalidad, calidad de vida, desempeño ocupacional y adaptación psicosocial.
Evidencia científica relacionada con rehabilitación, recuperación funcional, reintegración social y resultados reportados por pacientes.
Información sobre recursos institucionales, servicios interdisciplinarios y redes de apoyo disponibles.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	2 Créditos
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público.	1 Crédito

• Visión interdisciplinaria y global.	

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan	1 Crédito

	valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública.	

		RA3. Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del	2 Créditos

	competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
		RA1. Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa	

	Reconocimiento del Contexto	de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-006–Establecer escenarios clínicos de aprendizaje según ética, evidencia, y nivel de estudiantes y residentes.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Planificar procesos formativos en cirugía plástica de acuerdo con necesidades de aprendizaje, nivel de entrenamiento, evidencia científica y contexto asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias de enseñanza clínica mediante acompañamiento académico, análisis de casos, demostración de habilidades y promoción del razonamiento quirúrgico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar el desarrollo de competencias clínicas y procedimentales según criterios formativos, estándares técnicos y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Integrar información derivada del seguimiento académico y del desempeño clínico para orientar decisiones formativas y oportunidades de mejora.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la formación ética, el profesionalismo y la seguridad del paciente durante el acompañamiento de estudiantes y residentes.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-006– Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en práctica clínica según proyectos de investigación en Cirugía plástica y conocimiento aplicado y relevante en cuidado del paciente.	
Duración créditos: 12	**Duración en horas:**

Resultado de aprendizaje 1. Resolver problemas clínicos y vacíos de conocimiento en cirugía plástica de acuerdo con necesidades asistenciales, evidencia disponible y relevancia científica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Comparar críticamente la calidad metodológica y aplicabilidad clínica de la evidencia científica según principios del método científico y medicina basada en evidencia.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar procesos de búsqueda, síntesis y organización de información científica mediante criterios de rigurosidad metodológica y pertinencia disciplinar.	
Resultado de Aprendizaje 4. Incorporar evidencia científica en la toma de decisiones clínicas de acuerdo con el contexto asistencial, los principios éticos y las necesidades del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 5. Apropiar compromiso con la generación, utilización y difusión responsable del conocimiento científico orientado al mejoramiento continuo de la práctica clínica y los resultados en salud.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-006– Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o servicio de acuerdo con recursos disponibles, continuidad y seguridad en la atención.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Proyectar procesos asistenciales y quirúrgicos en cirugía plástica de acuerdo con necesidades del servicio, disponibilidad de recursos y continuidad de la atención.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar recursos humanos, tecnológicos y operativos mediante criterios de eficiencia, oportunidad y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Analizar eventos adversos y situaciones de riesgo institucional de acuerdo con protocolos de seguridad, calidad asistencial y mejoramiento continuo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Ejecutar acciones de seguimiento y gestión del riesgo según lineamientos institucionales, requerimientos normativos y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 5. Desarrollar acciones de compromiso con la seguridad del paciente, la responsabilidad profesional y la gestión ética de los procesos asistenciales.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-006– Evaluar paciente con sospecha o diagnóstico clínico quirúrgico, víctima de quemadura, procedimientos de embellecimiento y rejuvenecimiento facial y corporal de acuerdo con estudios diagnósticos, situación clínica y evidencia.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Deducir información clínica y diagnóstica en cirugía plástica de acuerdo con gravedad clínica, funcionalidad comprometida y evidencia disponible.	
Resultado de Aprendizaje 2. Priorizar necesidades terapéuticas y reconstructivas según características anatómicas, evolución clínica y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Formular alternativas de manejo reconstructivo, estético o funcional mediante criterios de pertinencia clínica, viabilidad quirúrgica y objetivos terapéuticos.	

Resultado de Aprendizaje 4. Valorar indicación de procedimientos reconstructivos y estéticos de acuerdo con diagnóstico clínico, expectativas del paciente y beneficios esperados.	
Resultado de Aprendizaje 5. Estimar riesgos quirúrgicos y condiciones perioperatorias según comorbilidades, complejidad del procedimiento y requerimientos interdisciplinarios.	
Resultado de Aprendizaje 6. Tomar de decisiones informadas mediante comunicación ética, valoración integral y respeto por la seguridad y autonomía del paciente.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-006– Dirigir proceso terapéutico médico y quirúrgico integral de acuerdo con técnicas de seguimiento al paciente, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular planes terapéuticos médico-quirúrgicos en cirugía plástica de acuerdo con diagnóstico clínico, objetivos reconstructivos y condiciones del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias terapéuticas integrales mediante criterios de seguridad, evidencia científica y seguimiento clínico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la respuesta terapéutica según evolución clínica, recuperación funcional y resultados esperados del tratamiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Cumplir compromiso de continuidad del cuidado mediante trabajo interdisciplinario, seguimiento clínico y atención centrada en el paciente.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-006– Integrar estrategias de autocuidado, educación en salud y adherencia al tratamiento en paciente y su familia teniendo en cuenta liderazgo clínico - quirúrgico, servicios asistenciales y seguridad del paciente.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar factores que influyen en la recuperación postoperatoria de acuerdo con condiciones clínicas, riesgos asociados y necesidades de autocuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Desarrollar estrategias educativas dirigidas al paciente y su familia mediante criterios de seguridad, adherencia terapéutica y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Guiar prácticas de autocuidado y seguimiento postoperatorio mediante recomendaciones individualizadas y objetivos terapéuticos.	
Resultado de Aprendizaje 4. Justificar educación del paciente mediante comunicación clara, acompañamiento terapéutico y promoción de la corresponsabilidad en el cuidado.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-006–Dirigir esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación física, emocional y social de acuerdo con estrategias integrales y equipos interdisciplinares.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Valorar necesidades de rehabilitación integral de acuerdo con funcionalidad	

comprometida, evolución clínica y potencial de recuperación del paciente.
Resultado de Aprendizaje 2. Aunar estrategias de rehabilitación física, emocional y social según objetivos terapéuticos, evidencia disponible y necesidades identificadas.
Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar acciones interdisciplinarias de rehabilitación mediante criterios de continuidad asistencial, recuperación funcional y seguridad del paciente.
Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar proceso evolutivo rehabilitador de acuerdo con resultados funcionales, adaptación psicosocial y calidad de vida.
Resultado de Aprendizaje 5. Estructurar propuesta de recuperación integral del paciente mediante acompañamiento continuo, trabajo interdisciplinario y atención centrada en la persona.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **123** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-006– Establecer escenarios clínicos de aprendizaje según ética, evidencia, y nivel de estudiantes y residentes.	
	Resultado de aprendizaje 1. Planificar procesos formativos en cirugía plástica de acuerdo con necesidades de aprendizaje, nivel de entrenamiento, evidencia científica y contexto asistencial.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias de enseñanza clínica mediante acompañamiento académico, análisis de casos, demostración de habilidades y promoción del razonamiento quirúrgico.
	Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar el desarrollo de competencias clínicas y procedimentales según criterios formativos, estándares técnicos y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 4. Integrar información derivada del seguimiento académico y del desempeño clínico para orientar decisiones formativas y oportunidades de mejora.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la formación ética, el profesionalismo y la seguridad del paciente durante el acompañamiento de estudiantes y residentes.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-006– Evaluar paciente con sospecha o diagnóstico clínico quirúrgico, víctima de quemadura, procedimientos de embellecimiento y rejuvenecimiento facial y corporal de acuerdo con estudios	**Resultado de aprendizaje 1.** Deducir información clínica y diagnóstica en cirugía plástica de acuerdo con gravedad clínica, funcionalidad comprometida y evidencia disponible.
	Resultado de Aprendizaje 2. Priorizar necesidades terapéuticas y reconstructivas según características anatómicas, evolución clínica y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Formular alternativas de manejo reconstructivo, estético o funcional mediante criterios de pertinencia clínica, viabilidad quirúrgica y objetivos terapéuticos.
	Resultado de Aprendizaje 4. Valorar indicación de procedimientos reconstructivos y estéticos de acuerdo con diagnóstico clínico, expectativas del paciente y beneficios esperados.

diagnósticos, situación clínica y evidencia.	**Resultado de Aprendizaje 5.** Estimar riesgos quirúrgicos y condiciones perioperatorias según comorbilidades, complejidad del procedimiento y requerimientos interdisciplinarios.
	Resultado de Aprendizaje 6. Tomar de decisiones informadas mediante comunicación ética, valoración integral y respeto por la seguridad y autonomía del paciente.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-006– Dirigir proceso terapéutico médico y quirúrgico integral de acuerdo con técnicas de seguimiento al paciente, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1**. Formular planes terapéuticos médico-quirúrgicos en cirugía plástica de acuerdo con diagnóstico clínico, objetivos reconstructivos y condiciones del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias terapéuticas integrales mediante criterios de seguridad, evidencia científica y seguimiento clínico.
	Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la respuesta terapéutica según evolución clínica, recuperación funcional y resultados esperados del tratamiento.
	Resultado de Aprendizaje 4. Cumplir compromiso de continuidad del cuidado mediante trabajo interdisciplinario, seguimiento clínico y atención centrada en el paciente.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-006– Integrar estrategias de autocuidado, educación en salud y adherencia al tratamiento en paciente y su familia teniendo en cuenta liderazgo clínico - quirúrgico, servicios asistenciales y seguridad del paciente.	**Resultado de aprendizaje 1**. Identificar factores que influyen en la recuperación postoperatoria de acuerdo con condiciones clínicas, riesgos asociados y necesidades de autocuidado.
	Resultado de Aprendizaje 2. Desarrollar estrategias educativas dirigidas al paciente y su familia mediante criterios de seguridad, adherencia terapéutica y continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 3. Guiar prácticas de autocuidado y seguimiento postoperatorio mediante recomendaciones individualizadas y objetivos terapéuticos.
	Resultado de Aprendizaje 4. Justificar educación del paciente mediante comunicación clara, acompañamiento terapéutico y promoción de la corresponsabilidad en el cuidado.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-006– Dirigir esquema de rehabilitación, equipos interdisciplinarios y plan de recuperación física, emocional y social de acuerdo con estrategias integrales y equipos interdisciplinares.	**Resultado de aprendizaje 1.** Valorar necesidades de rehabilitación integral de acuerdo con funcionalidad comprometida, evolución clínica y potencial de recuperación del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Aunar estrategias de rehabilitación física, emocional y social según objetivos terapéuticos, evidencia disponible y necesidades identificadas.
	Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar acciones interdisciplinarias de rehabilitación mediante criterios de continuidad asistencial, recuperación funcional y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar proceso evolutivo rehabilitador de acuerdo con resultados funcionales, adaptación psicosocial y calidad de vida.
	Resultado de Aprendizaje 5. Estructurar propuesta de recuperación integral del paciente mediante acompañamiento continuo, trabajo interdisciplinario y atención centrada en la persona.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente

	convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la legislación aplicable. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio conforme a lo establecido en la Ley y demás normas reglamentarias. - Podrán también postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente del cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, siempre y cuando presenten la certificación oficial expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que acredite dicha exención. • Aprobación del proceso de selección institucional, que podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: Evaluaciones escritas basadas en casos clínicos, Pruebas de razonamiento clínico, Entrevistas estructuradas o múltiples mini-entrevistas (MMI), Simulación clínica, Revisión del historial académico y trayectoria profesional, Evaluación de motivación y proyección profesional. • Cumplimiento de los requisitos adicionales definidos por la institución educativa, tales como nivel de dominio de segunda lengua (según el Marco Común Europeo de Referencia), disponibilidad de tiempo completo para la formación, y certificaciones o antecedentes exigidos por el reglamento académico del programa.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de

	programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente